



Descargar

DXF 2D
- 1537 di.dxf
Montaggi
- koala 02-21.pdf



1537 Koala ES

Cuerpo/marco: de aluminio inyectado, con amplias aletas de enfriamiento para una elevada transferencia térmica.

Base: de nilón f.v., irrompible.

Difusor: de vidrio serigrafado, templado.

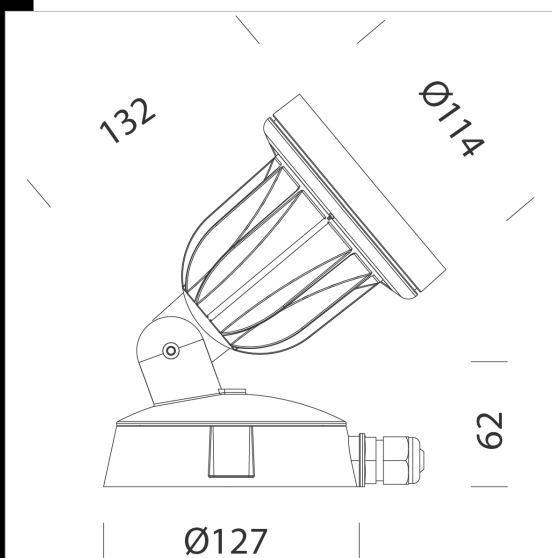
Barnizado grafito: el ciclo de barnizado líquido estándar, por inmersión, se compone de diversas fases. Una primera fase de pretratamiento superficial del metal específico para entornos marinos conforme a la norma UNI EN ISO 9227, a continuación un barnizado por cataforesis epoxi resistente a la corrosión y a las nieblas salinas, y por último una mano final con líquido bicomponente acrílico estabilizado a los rayos UV. Barnizado grey 9006: el ciclo de barnizado en polvo estándar se compone de una fase de pretratamiento superficial del metal específico para entornos marinos conforme a la norma UNI EN ISO 9227 y un posterior barnizado a mano con polvo de poliéster, resistente a la corrosión, a las nieblas salinas y estabilizado a los rayos UV. Equipamiento: prensaestopa Ø 3/8".

Normativa: fabricado conforme a la normativa vigente EN60598 -1 CEI 34 - 21, con grado de protección IP65IK08 según la norma EN 60529. Instalable sobre superficies normalmente inflamables.

vida 70%: 25.000h (L70B50).

Factor de potencia >0.9

Clase de seguridad fotobiológica Grupo exento



Código	Cableado	Kg	Lumen Output-K-CRI	WTot	Fijación base	Color
431802-00	CLD-D	0.65	LED SMD-429lm-3000K-38°-CRI 80	7 W	GU10	GREY9006
431803-00	CLD-D	0.65	LED SMD-429lm-3000K-38°-CRI 80	7 W	GU10	GRAFITO
431815-00	CLD S+L	0.65	LED SMD-429lm-3000K-38°-CRI 80	6 W	GU10	GREY9006
431824-00	CLD S+L	0.65	LED SMD-429lm-3000K-38°-CRI 80	6 W	GU10	GRAFITO

Accesorios



- 115 cierre para columna



- 116 soporte angular



- 119 jalón



- 118 Abrazadera



- 120 soporte a columna



- 114 difusor

El flujo luminoso mostrado indica el flujo de salida de la luminaria con una tolerancia de $\pm$ el 10% respecto al valor indicado. Los W tot son la potencia total absorbida por el sistema y no superan el 10% del valor indicado.